



Oposición acude a la Corte por nuevo sistema de pensiones

LOS COORDINADORES pidieron a la SCJN actuar de manera pronta

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Legisladores de las bancadas del PRI, PAN, y PRD, interpusieron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revertir la reforma al sistema de pensiones que se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado 27 de abril.

En conferencia de prensa, los coordinadores parlamentarios Jorge Romero (PAN), Rubén Moreira (PRI) y la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, llamaron a la SCJN a desahogar la querrela lo más pronto posible.

“Se busca evitar que Morena se quede con 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de personas mayores de 70 años. Este saqueo de las afores que se da de una manera increíble y corresponde a que tenemos México quebrado. Hace unas semanas llegaron los pre criterios de la Secretaría de Hacen-



Jorge Romero señaló que buscan defender a millones de mexicanos. Especial

da y no solamente confirman que este año son 2 billones de pesos de déficit, sino que anuncian que cuando menos el año que entra este país va a requerir otro billón de pesos si no cambiamos la realidad que estamos viviendo”, indicó Rubén Moreira.

Por su parte, Romero señaló que la acción de inconstitucionalidad busca defender a millones de mexicanas y mexicanos que tienen más de 70 años

y cuentan con un recurso guardado en su afore. El panista recordó que en la reforma al sistema de pensiones no existen reglas de operación, por lo que va en perjuicio para todas las personas que estaban ahorrando.

“En Morena lo que hicieron fue, sin preguntarte, quitarte tu dinero, y eso en este país es ilegal, es confiscar tus bienes, algunos dirían que esto es robarte tus bienes”, expresó.

Mientras que Elizabeth Pérez sostuvo que los partidos de oposición se están dedicando a defender los derechos de los trabajadores mexicanos, acusando que el Gobierno Federal dejó el país en la bancarrota. •

EL DATO

AFIRMARON QUE en la reforma al sistema de pensiones no existen reglas de operación, por lo que va en perjuicio para todas las personas.